



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, **22 AGO. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **5354** / VISTOS:

- 1) Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Cecilia Del Carmen Cortez Aballay, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **CECILIA DEL CARMEN CORTEZ ABALLAY**, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
BENJAMÍN IGNACIO MUÑOZ CORTEZ		14 DE AGOSTO DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls